



Resolución Directoral No. 056-85-AGN/OA

Lima, 21 JUN 1985

Visto el Expediente No 9565-85, presentado por doña LUCIANA YEN DELGADO ROJAS DE RUEDA, Apoyo Administrativo 4 Grado 11 Sub-Grado 4 de la División de Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos Locales y Notarías de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, quién solicita licencia por gravidez;

CONSIDERANDO:

Que, según Certificados Médicos de Descansos Pre y Post-Natal expedidos por el I.P.S.S. Hospital Central No 2 se opina que es procedente conceder a la recurrente cuarenticinco (45) días de licencia por maternidad anteriores al parto entre el 28 de marzo al 11 de mayo de 1985, asimismo conceder cuarenticinco (45) días de licencia por maternidad posteriores al parto entre el 13 de mayo al 26 de junio del presente año.

Que, con los mismos documentos que acompaña acredita que el parto se originó el 13 de mayo y no el 12 de mayo como estaba previsto, por lo que hay que considerar un (01) día de Descanso Médico por enfermedad común el 12 de mayo-85,

De conformidad con el Art. 28º del D.L. 22482, D.L. 22867, D.S. 029-84-PCM y R.J. No 146-82-AGN-J;

Con la visación del Encargado de la Jefatura del Area de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

CONCEDER noventa (90) días de licencia por gravidez a doña LUCIANA YEN DELGADO ROJAS DE RUEDA, Apoyo Administrativo 4, Grado 11 Sub-Grado 4 de la División de Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos Locales y Notarías de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, de la siguiente manera:

1º.- Cuarenticinco (45) días de licencia por maternidad anteriores al parto a partir del 28 de marzo al 11 de mayo de 1985.

2º.- Cuarenticinco (45) días de licencia por maternidad posteriores al parto a partir del 13 de mayo al 26 de junio de 1985.

3º.- Considerar el 12 de mayo un día como Descanso Médico por enfermedad común.

4º.- El Archivo General de la Nación pagará los noventa (90) días de licencia por gravidez, quedando obligada

/..

